

RESOLUCIÓN Nº 1.874
EXPEDIENTE Nº 7210-004332/2017
NEUQUÉN, 29 NOV 2017

VISTO:

La Resolución Nº 2134/07 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba la fijación de las Plantas Funcionales de Auxiliares de Servicio para establecimientos del Nivel Inicial;

Que se deben determinar dichas Plantas Funcionales en relación a la realidad existente en cada uno de los Establecimientos Educativos de Nivel Inicial;

Que desde la creación de Establecimientos Educativos en el ámbito de la Provincia del Neuquén y los correspondientes cargos docentes, también se debe contemplar la Planta Funcional de Auxiliares de Servicio en cada uno de ellos;

Que ante la necesidad de contar con la Planta Funcional de los Auxiliares de Servicios completa en los Jardines de Infantes Nº 16 de Chos Malal, Distrito Escolar V, Nº 37 de Rincón de los Sauces, Distrito Escolar XII y Nº 52 de Añelo, Distrito Escolar VI, se solicitó la actualización de la misma;

Que en la Resolución Nº 2134/07, reza que en caso de ampliación o cambios de lugar del Establecimiento Educativo, la Planta Funcional estará sujeta a modificación para el normal funcionamiento del mismo;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) PROPICIAR LA CREACIÓN de los cargos que a continuación se nominan:

- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX Nivel 1, Turno Mañana, en la Planta Funcional del Jardín de Infantes Nº 16 de Chos Malal, Categoría 1ra, Grupo B, Distrito Escolar V.
- Dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX Nivel 1, Turno Mañana y Turno Tarde, en la Planta Funcional del Jardín de Infantes Nº 37 de Rincón de los Sauces, Categoría 1ra, Grupo C, Distrito Escolar XII.
- Dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX Nivel 1, Turno Mañana y Turno Tarde, en la Planta Funcional del Jardín de Infantes Nº 52 de Añelo, Categoría 1ra, Grupo D, Distrito Escolar VI.

2º) APROBAR la fijación de la Planta Funcional de Auxiliares de Servicio del Jardín de Infantes Nº 16, Categoría 1ra, Grupo B, Distrito Escolar V, del Jardín de Infantes Nº 37, Categoría 1ra, Grupo C, Distrito Escolar XII, del Jardín de Infantes Nº 52, Categoría 1ra, Grupo D, Distrito Escolar VI, y su detalle, que como Anexos I y II forman parte de la presente norma legal.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1874
EXPEDIENTE N° 7210-004332/2017

- 3°) **AUTORIZAR** el llamado a Concurso Interno para cubrir los cargo de Auxiliar de Servicio en el Jardín de Infantes N° 16 de Chos Malal, Categoría 1ra, Grupo B, Distrito Escolar V, en el Jardín de Infantes N° 37 de Rincón de los Sauces, Categoría 1ra, Grupo C, Distrito Escolar XII y en el Jardín de Infantes N° 52 de Añelo, Categoría 1ra, Grupo D, Distrito Escolar VI, con alcance al personal inscripto en el Listado de Reemplazos Temporarios vigente.
- 4°) **RATIFICAR** lo actuado por la Comisión de Evaluación de Concurso en la reunión del día 11 de septiembre de 2017, en cuanto a los ingresos en los Jardines de Infantes N° 16, N° 37 y N° 52.
- 5°) **IMPUTAR** el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente norma legal con cargo a JUR 09, SA 02, UO 05/06/12, PRG 031, SUBP 001, FIN 03, FUN 04, SUBF 01, INC 01, PPAL 21, PPAR 00, SPAR 018, FUF 1111 del Presupuesto General Vigente.
- 6°) **ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Inicial se realizarán las comunicaciones de práctica.
- 7°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección General de Sueldos; Dirección Provincial de Plantas Funcionales y Base de Datos; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Distrito Escolar V, VI, XII, **ELEVAR** al Ministerio de Educación y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Inicial a los fines establecidos en el Artículo 6°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación



ANEXO I

Fijación de la Planta Funcional de Auxiliares de Servicio

Distrito	Establecimiento Educativo	Categoría	Secciones	Matrícula	Total cargos	Servicio Refrigerio	Total Auxiliares
V	Jardín de Infantes Nº 16 de Chos Malal	1ra	12	260	25	RF	10
XII	Jardín de Infantes Nº 37 de Rincón de los Sauces	1ra	12	342	25	RF	10
VI	Jardín de Infantes Nº 52 de Añelo	1ra	12	217	25	RF	8

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación



ANEXO II

Planta Funcional de Auxiliares de Servicio

Jardín de Infantes Nº 16 de Chos Malal

	Cargo	Categ.	Secuencia	Turno	Descripción
1	Auxiliar de servicio	XUX1	1	Tarde	Gladis Mercado
2	Auxiliar de servicio	XUX1	a determinar	Mañana	VACANTE
3	Auxiliar de servicio	XUX2	1	Mañana	Nora Cledi San Martin
4	Auxiliar de servicio	XUX2	6	Mañana	Claudia Marcela Elizalde
5	Auxiliar de servicio	XUX2	7	Tarde	Cecilia Irene Soto
6	Auxiliar de servicio	XUX3	5	Tarde	Beatriz Graciela Navarrete
7	Auxiliar de servicio	XUX4	3	Tarde	Rubén Darío Barahona
8	Auxiliar de servicio	XUX4	4	Mañana	Eduardo Antonio Muñoz
9	Auxiliar de servicio	XUX5	1	Mañana	Gloria Jesús Fonseca
10	Auxiliar de servicio	XUX5	350	Mañana	Hilda del T. Lamilla

Jardín de Infantes Nº 37 de Rincón de los Sauces

	Cargo	Categ.	Secuencia	Turno	Descripción
1	Auxiliar de servicio	XUX1	002	Mañana	Dalila Susana Urrutia
2	Auxiliar de servicio	XUX2	001	Tarde	Alejandra Cristina Novion
3	Auxiliar de servicio	XUX2	004	Mañana	Héctor José Sosa
4	Auxiliar de servicio	XUX3	002	Mañana	Silvana Inés Vega
5	Auxiliar de servicio	XUX3	003	Tarde	María Eva Pino
6	Auxiliar de servicio	XUX3	005	Tarde	Sandra Edit Urbina
7	Auxiliar de servicio	XUX4	004	Tarde	Elena Urrutia
9	Auxiliar de servicio	XUX5	001	Mañana	Kiteria Iraira
8	Auxiliar de servicio	XUX1	a determinar	Mañana	VACANTE
10	Auxiliar de servicio	XUX1	a determinar	Tarde	VACANTE

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

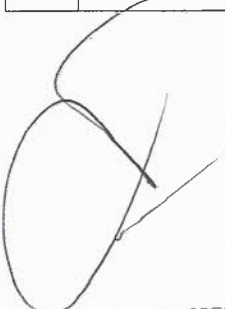


RESOLUCIÓN Nº 1874
EXPEDIENTE Nº 7210-004332/2017

Jardín de Infantes Nº 52 de Añelo

	Cargo	Categ.	Secuencia	Turno	Descripción
1	Auxiliar de servicio	XUX1	2	Mañana	Malvina Belén Arancena
2	Auxiliar de servicio	XUX1	3	Tarde	Mariangel Elizabeth Muñoz
3	Auxiliar de servicio	XUX1	4	Mañana	Liliana Romero
4	Auxiliar de servicio	XUX1	5	Tarde	Gertrudis Soledad Chavez
5	Auxiliar de servicio	XUX1	6	Mañana	Albertina Contreras
6	Auxiliar de servicio	XUX1	346	Mañana	Carla Jimena Labrin
7	Auxiliar de servicio	XUX1	a determinar	Mañana	VACANTE
8	Auxiliar de servicio	XUX1	a determinar	Tarde	VACANTE

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación

DECRETO Nº 0505 /18.-

NEUQUÉN, 24 ABR 2018.-

VISTO:

El Expediente Nº 7210-004332/17 del registro de la Mesa General de Entradas del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 2134/07 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, se aprueba la fijación de las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio para establecimientos del Nivel Inicial;

Que se deben determinar dichas plantas funcionales en relación a la realidad existente en cada uno de los Establecimientos Educativos de Nivel Inicial;

Que desde la creación de Establecimientos Educativos en el ámbito de la Provincia del Neuquén y los correspondientes cargos docentes, también se debe contemplar la planta funcional de Auxiliares de Servicio en cada uno de ellos;

Que ante la necesidad de contar con la planta funcional de los Auxiliares de Servicios completa en los Jardines de Infantes Nº 16 de Chos Malal, Distrito Escolar V, Nº 37 de Rincón de los Sauces, Distrito Escolar XII y Nº 52 de Añelo, Distrito Escolar VI, se solicitó la actualización de la misma;

Que en la Resolución Nº 2134/07, reza que en caso de ampliación o cambios de lugar del Establecimiento Educativo, la planta funcional estará sujeta a modificación para el normal funcionamiento del mismo;

Que mediante Resolución Nº 1874/17, el Consejo Provincial de Educación, propicia a partir del 29 de noviembre de 2017, la creación de un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX Nivel 1, Turno Mañana, en la planta funcional del Jardín de Infantes Nº 16 de Chos Malal, Distrito Escolar V, dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX Nivel 1, Turno Mañana y Turno Tarde, en la planta funcional del Jardín de Infantes Nº 37 de Rincón de los Sauces, Distrito Escolar XII y dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX Nivel 1, Turno Mañana y Turno Tarde, en la planta funcional del Jardín de Infantes Nº 52 de Añelo, Distrito Escolar VI;

Que se cuenta con la debida intervención la Oficina Provincial de Ocupación y Salario de la Subsecretaría de Hacienda;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por el Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 1874/17.

Artículo 2º: CRÉANSE, a partir del 29 de noviembre de 2017, cinco (5) cargos de Auxiliar de Servicio, Nivel 1 (UX1) del Escalafón Único Funcional y Móvil del Convenio Colectivo de Trabajo, Ley 2890, en la planta funcional de los Establecimientos Educativos que a continuación se detalla:

- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX Nivel 1, Turno Mañana, en la planta funcional del Jardín de Infantes N° 16 de Chos Malal, Categoría 1ra, Grupo B, Distrito Escolar V.
- Dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX Nivel 1, Turno Mañana y Turno Tarde, en la planta funcional del Jardín de Infantes N° 37 de Rincón de los Sauces, Categoría 1ra, Grupo C, Distrito Escolar XII.
- Dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX Nivel 1, Turno Mañana y Turno Tarde, en la planta funcional del Jardín de Infantes N° 52 de Añelo, Categoría 1ra, Grupo D, Distrito Escolar VI.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a: JUR.09; SA.02; UO.05/06/12; PRG.031; SUBP. 001; FIN. 03; FUN. 04; SUBF. 01; INC.01; PPAL. 21; PPAR. 00; SPAR. 018; FUF. 1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: ESTABLÉZCASE que por la Dirección Provincial de Educación Inicial del Consejo Provincial de Educación, se cursarán las notificaciones de práctica.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.-



Firmado
digitalmente
por STORIONI
Cristina
Adriana



Firmado
digitalmente
por GUTIERREZ
Omar



Firmado
digitalmente
por PESENTI
Monica Gabriela